



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIAL N° 0005 – 2023 – MPCVZ – GM

Zorritos, 02 de febrero del 2023

VISTOS: La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, D. Leg. 276, D.S. N° 005-90-PCM, la Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPCVZ-ALC;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 20) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, es atribución del alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal". Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPCVZ-ALC del 31.01.2023 se dispuso Delegar facultades al Gerente Municipal, dentro de las que se encuentra la facultad de designar a los funcionarios de las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de la estructura orgánica de la MPCVZ;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPCVZ-ALC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing° YENSON YOUSTHON LUDEÑA PIZARRO en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

CPC. GINO HUMBERTO QUISPE ALEMÁN
GERENTE MUNICIPAL